



Valparaíso, 16 de abril de 2024.

OFICIO N° 260/12/2024

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de que el trazado del tendido de alta tensión e instalación de la mega estación eléctrica del proyecto "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E Hualqui" sea modificado y emplazado fuera del territorio comunal de Hualañé; lo anterior debido a las acciones y condiciones inseguras que causaría el cruce del tendido eléctrico sobre el río Mataquito, lugar en donde las inundaciones que cíclicamente allí ocurren, han devastado a sectores agrícolas y residenciales de las riberas del Mataquito, causando pérdidas millonarias y de gran impacto, como las ocurridas en los meses de junio y agosto del año 2023.

Asimismo, la Comisión acordó solicitar a US., tenga a bien recibir en audiencia a la Agrupación Medioambiental "Salvemos El Mataquito", quienes desean exponer sobre el impacto que generaría la construcción del mencionado corredor eléctrico interregional en la comuna de Hualañé de la región del Maule.

Lo que comunico a US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Félix González Gatica**.

Dios guarde a US.

**Pedro N. Muga Ramírez**  
Abogado Secretario (A) de la Comisión

**AL MINISTRO DE ENERGÍA,  
SEÑOR DIEGO PARDOW LORENZO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 73640F1EF0F47C1C